

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- - REMSA - GUSAP - 29.25

Bogotá, 05 de diciembre de 2023

Señora brigadier general
SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas No. 6-05
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 109383

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☐ FINAL ☒

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/11/2023 Hasta 30/11/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto, a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-431391-MEBOG de fecha 28 de agosto de 2023, la señora Brigadier General SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente RONAL MAURICIO TELLEZ VASQUEZ Analista mantenimiento REMSA.
- periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 06
 - Mediante comunicado oficial No. GS-2023-037709-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 15/05/2023 al 31/05/2023.
 - Mediante comunicado oficial No. GS-2023-037703-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 31/06/2023.
 - Mediante comunicado oficial No. GS-2023-037696-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-037706-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-043097-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-047739-REMSA se reporta periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023.

Información del contrato

Orden de compra	109383
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO "SOAT" DESTINADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA".
Contratista	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A
Representante legal	FRANCISCO JAVIER PRIETO SÁNCHEZ
Valor inicial del contrato	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$137.216.257,00) M/CTE. DONDE LE FUE ASIGANDO A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA.
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS DIECISEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$137.216.257,00) M/CTE. DONDE LE FUE ASIGANDO A LA REGION METROPOLITANA DE POLICIA LA SABANA.
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la orden de compra será desde la legalización y formalización de la orden de compra desde 15/05/2023 hasta 30/11/2023
Fecha de inicio	15 de mayo 2023
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Mediante comunicación oficial GS-2023-049514-REMSA, solicitud reducción a orden de compra No 109383 por un valor de \$30.707,00
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

utilizando el punto: 6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma,

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra	SI	S/N
Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	S/N
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	S/N
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	El contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 2023-05
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI	S/N
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI	S/N
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	S/N
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI	S/N
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI	N/A
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI	S/N
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	S/N
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	N/A	N/A
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	S/N

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de conformidad a lo establecido por las entidades reguladoras como son: Ministerio de Transporte, Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Financiera de Colombia y Federación de Aseguradores Colombianos	SI	S/N
Los certificados SOAT serán enviados junto con el reporte de emisión a los correos remsa.grupo@policia.gov.co o ronal.tellez@correo.policia.gov.co , teniendo en cuenta que en la de la resolución 4170 del 5 de octubre del 2016 el Ministerio de Transporte reglamentó el procedimiento que deben adelantar las compañías de seguros autorizadas en el país para la expedición póliza de seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT, para que estas sean certificados digitales.	SI	La compañía mundial de seguros S.A realiza la entregas de las certificación y emisión de pólizas de forma virtual al correo ronal.tellez@correo.policia.gov.co
costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los SOAT, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.	SI	La compañía mundial de seguros S.A está cumpliendo enviando la respectivas pólizas y documentación de forma virtual.
Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las características técnicas exigidas por la normatividad vigente.	SI	Las entregas corresponden a las solicitadas.
En el caso de accidentes de tránsito, la compañía de seguros reconocerá una indemnización hasta de ochocientos (800) SMDLV (Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) en el momento de la ocurrencia del accidente	SI	S/N
El contratista deberá garantizar que todo el material que se entregue se realice de forma digital o se realice en un medio reutilizable. Los suscritos deben esta ajustados a la directiva presidencial 04 de 2012 política "cero papel"	SI	Toda la información solicitada a la empresa la entrega de forma digital
El contratista deberá garantizar su compromiso con el sistema de gestión ambiental, fomentando buenas prácticas y cumplimiento de la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación de su servicio, sea en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	La empresa utiliza la política cero papel ya que la información se está por correo electrónico
El contratista debe garantizar que el ejercicio de cumplimiento del objetivo del contrato realizara el control de los aspectos e impactos ambientales que se puedan generar sean en instalaciones policiales o en instalaciones propias	SI	S/N
El contratista deberá participar en los programas o campañas que establezca el sistema de gestión ambiental dentro de las instalaciones policiales o donde preste sus servicios	SI	S/N
El contratista acreditó el cumplimiento de las disposiciones consagradas en Decreto 1072 del 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Decreto 052 del 2017, Resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019, con la aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
El contratista acreditó por escrito el cumplimiento de compromiso de acuerdo de confidencialidad	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta
EL CONTRATISTA acreditó por escrito el cumplimiento del compromiso anticorrupción	N/A	Requisito cumplido al momento de la presentación de la propuesta

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (199) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato / orden de compra	\$396.219.061,00	
Valor total del contrato / orden de compra a la REMSA	\$137.216.257,00	100%
Valor total de las entregas	\$137.185.550,00	100%
Valor total facturado	\$137.185.550,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$10.656.761,00	8,29%
Valor pagado	\$ 126.528.789,00	91,71%
Reducción	\$30.707,00	00,02%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 53.553.069,00	25/07/2023	\$ 53.553.069,00	014F5889865 014F5885518 014F5885522 014F5885527 014F5885544 014F5885556 014F5885564 014F5885575 014F5885585 014F5885589 014F5885595 014F5885606 014F5885622 014F5885641 014F5885658 014F5885666 014F5885688 014F5888161 014F5888163 014F5889754 014F5889773 014F5889786 014F5889792 014F5889803 014F5889818 014F5889843 014F5889847 014F5889858 014F5889873 014F5889884 014F5889891 014F5889918	\$53.123.404,00	\$429.665,00	247662823

Página 2 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL			
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				014F5889957 014F5889969 014F5889973 014F5889986 014F5889995 014F5890150 014F5890165 014F5890177 014F5890190 014F5890197 014F5890202 014F5890216 014F5890291 014F5890299 014F5890315 014F5890328 014F5890337 014F5890353 014F5890361 014F5890366 014F5890379 014F5890391 014F5890419 014F5890433 014F5890443 014F5890485 014F5890501 014F5890530 014F5890547 014F5890555 014F5890824 014F5891224 014F5891766 014F5891809 014F5891826 014F5891849 014F5891870 014F5911114 014F5911772 014F5915560 014F5915587 014F5915594 014F5915601 014F5915612 014F5915619			
002	\$ 5.598.040,00	15/08/2023	\$ 5.598.040,00	014F6185130 014F6185151 014F6185162 014F6185203 014F6185219 014F6185315	\$5.553,380.00	\$44.660,00	277667323
003	\$ 39.141.451,00	06/09/2023	\$ 39.141.451,00	014F6491602 014F6491615 014F6491630 014F6491640 014F6491649 014F6491666 014F6491683 014F6491698 014F6491710 014F6491729 014F6491747 014F6491755 014F6491767 014F6491790 014F6491801	\$38,827,412.00	\$314,039.00	\$361567923

Página 3 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				014F6491820 014F6491831 014F6491842 014F6491871 014F6491955 014F6491976 014F6492001 014F6492016 014F6492054 014F6492109 014F6492119 014F6492143 014F6492167 014F6492195 014F6492226 014F6492248 014F6492277 014F6492320 014F6492738 014F6492761 014F6492775 014F6492802 014F6492817 014F6492834 014F6492852 014F6492871 014F6492884 014F6492972 014F6492987 014F6493022 014F6493030 014F6493044 014F6493059 014F6493067 014F6493071 014F6493078 014F6493087 014F6493088 014F6493109 014F6493138 014F6493231 014F6493477 014F6493494 014F6495722 014F6495733 014F6495741 014F6500100			
004	\$ 26.217.337,00	13/09/2023	\$ 26.217.337,00	014F6500100 014F6569159 014F6569182 014F6569205 014F6569244 014F6569290 014F6569301 014F6569315 014F6569356 014F6569371 014F6569395 014F6569399 014F6569409 014F6569421 014F6569429 014F6547507 014F6569532 014F6569705 014F6569715	26.007.095,00	210.278,00	379290723

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Fecha: 12-03-2021							
Versión: 5							
				014F6569726 014F6569743 014F6569757 014F6569768 014F6569825 014F6569839 014F6569856 014F6569861 014F6569870 014F6569877 014F6569900 014F6569906 014F6569916 014F6569913 014F6569924 014F6569932 014F6569937 014F6569944 014F6569951 014F6569952 014F6569956			
005	\$10.656.761,00	14/11/2023	\$10.656.761,00	014F7282713 014F7282723 014F7282737 014F7282764 014F7282880 014F7282898 014F7282947 014F7282962 014F7282971 014F7282980 014F7287784 014F7321881 014F7321901 014F7321923 014F7354091	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
006	\$ 2.018.892,00	16/11/2023	\$ 2.018.892,00	014F7370623 014F7370644 014F7370666	2.002.653,00	16.239,00	415643223

4. RECOMENDACIONES

Ninguna

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

FIRMA


Subintendente ROMAL MAURICIO TELLEZ VASQUEZ
Supervisor Orden de compra No. 109383